



Excmo. Sr/Excma. Sra.

Mi nombre es Paloma Pastor y soy la madre de un niño de 12 años con daño cerebral sobrevenido (DCS). Mi pequeño Mahesh, hace cuatro años se perdió haciendo una excursión por el campo y se cayó desde una altura de 20m, se golpeó en la cabeza y ahora sufre una lesión cerebral con secuelas motoras y cognitivas.

Desde el accidente de Mahesh mi vida ha dado un vuelco, mi desarrollo profesional ha pasado a segundo término y he puesto toda mi voluntad en dar un sentido a lo que nos pasó, intentando cambiar las cosas y que se eviten las causas que puedan producir daño cerebral sobrevenido infantil, y en el caso triste de que esto ocurra, que la Sanidad pública cubra la neurorrehabilitación que los niños necesitan.

En la Comunidad de Madrid, contamos con un programa ambicioso para la atención a los pacientes que sufren un ICTUS cerebral, programa conocido como CÓDIGO ICTUS con reconocidos resultados en disminución de mortalidad y morbilidad. Sin embargo, este Código no se aplica a los niños menores de 18 años, aunque no hay ningún estudio que haya demostrado que no sea eficaz en este grupo etario.

Por eso **hemos trabajado durante los últimos meses con diputados y diputadas de la Asamblea para impulsar una PNL que se votará el próximo 3 de mayo. La posición de PP/PSOE/Cs/Podemos será fundamental para sacar adelante esta PNL**, cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Realizar un programa de ICTUS Pediátrico que, en analogía con el CÓDIGO ICTUS, regule y protocolice este proceso asistencial en su ámbito extrahospitalario, usando códigos similares a los que ya existen en el ictus de adultos, adecuados a su edad, conectando los sistemas de emergencia con el Hospital e intrahospitalario poniendo en funcionamiento también códigos específicos y un equipo de facultativos que priorice al paciente con ictus y poniendo en marcha actuaciones y procedimientos prefijados en el Hospital*
- 2. Que el programa coordine a los especialistas en Urgencias extrahospitalarias, Pediatría de Primaria, Urgencias pediátricas, Neuropediatría, Neurología y Radiología intervencionista, planificando la asistencia de modo que se aprovechen los recursos existentes en los Hospitales de la red sanitaria pública que participan en el Código ICTUS*

Tiene más información y datos sobre los beneficios de aprobar esta PNL en el documento adjunto.

Esperamos contar con su apoyo y el de su grupo para que esta PNL salga adelante el 3 de mayo y que todos aquellos niños como mi hijo Mahesh puedan recibir el tratamiento que necesitan.

Muchas gracias por su atención,

Paloma Pastor, 607 775 593, paloma.pastor@conaima.es